ADENDA No. 001

La Estrella, 23 de agosto de 2023

PROCESO DE CONTRATACIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA No. 007-056-2023

OBJETO**: "**Suministro de carne de res y carne de cerdo para las unidades de la armada nacional y comedor bfim16 atendido por la Agencia Logística de las Fuerzas Militares Regional Antioquia Chocó***".*

Que el Coronel (RA) Freddy Quintero Oliveros en calidad de Director de la Regional Antioquia Chocó y en uso de sus facultades legales, especialmente las conferidas en las Resolución N° 722 del 20 de noviembre del 2009, por medio de la cual se nombra como Director Regional del Sector Defensa, la Resolución 1135 del 29 de diciembre del 2010, mediante la cual se nombra al señor Coronel (ra) Freddy Quintero Oliveros en calidad de Director de la Regional Antioquia Chocó y en Resolución 264 del 4 de marzo de 2019, mediante la cual se aclara y modifica la Resolución N° 176 del 19 de febrero del 2019 y en cumplimiento de los principios Constitucionales, y legales, se permite informar lo siguiente:

Que el día 23 de agosto de 2023 se publicó el proceso de selección N° 007-056-2023.

Que en el cronograma del proceso de selección se fijó como plazo para responder las observaciones, publicación de adendas y limitación del proceso a mipymes hasta el 25 de agosto de 2023 a las 16:00 horas.

Que en consideración a que la Regional tiene como necesidad prioritaria el suministro de carne de res y carne de cerdo para las unidades de la armada nacional y comedor bfim16, se hace necesario modificar el cronograma del proceso para adelantar un día los plazos fijados en las etapas del proceso, no obstante, salvaguardando el procedimiento y los términos mínimos establecidos en el régimen de contratación estatal para la selección de mínima cuantía.

Que el Artículo 2.2.1.1.2.2.1. del Decreto 1082 de 2015 contempla el lugar y oportunidad para realizar modificación de los pliegos de condiciones, así: ***La Entidad Estatal puede modificar los pliegos de condiciones a través de Adendas expedidas antes del vencimiento del plazo para presentar ofertas.***

En mérito de lo expuesto y estando en la oportunidad procesal para realizar una modificación al cronograma del proceso 007-056-2023 se procederá en derecho.

Atentamente,

Coronel (RA) Freddy Quintero Oliveros

Firmado digitalmente por Coronel (RA) Freddy Quintero Oliveros
Fecha: 2023.08.23 10:35:58 -05'00'

Coronel (RA) Freddy Quintero Oliveros
Director Agencia Logística de las Fuerzas Militares
Regional Antioquia Choco.

Juan Guillermo Castaño López

Firmado digitalmente por Juan Guillermo Castaño López
Fecha: 2023.08.23 10:34:41 -05'00'

Elaboró: Juan Guillermo Castaño López
Coordinador de Contratos

Anexo n°1
Cronograma del Proceso
MC 007-56-2023

1.7. Lugar y Fecha de Apertura	**Lugar: Regional Antioquia Chocó – Plataforma SECOP II** Fecha: 22 de agosto de 2023
1.8. Plazo para manifestación de interés de limitar la convocatoria a Mipymes	Los interesados en limitar el presente proceso a Mipymes podrán manifestar hasta **el 23 de agosto 2023 a las 19:00** En el evento de surtirse los requisitos para limitar el proceso mipymes, la Entidad proferirá acto administrativo y adenda modificatoria el **día 24 de agosto de 2023** a fin de establecer en la configuración del proceso que el mismo será limitado a mipymes.
1.9. Fecha y hora límite para solicitar aclaraciones	Los interesados podrán solicitar a través del SECOP II cualquier aclaración al contenido de la invitación pública, el **23 de agosto 2023 a las 19:00**
1.10. Fecha respuesta observaciones y expedición de adendas	La Agencia Logística de las Fuerzas Militares responderá todas y cada una de las aclaraciones solicitadas mediante documento escrito publicado en las páginas web www.agencialogistica.gov.co, https://colombiacompra.gov.co/secop-ii, o radicarlas en freddy.quintero@agencialogistica.gov.co; juan.castano@agencialogistica.gov.co karen.barrientos@agencialogistica.gov.co, jhon.contreras@agencialogistica.gov.co, hasta el **24 de agosto de 2023 a las 19:00, hasta este plazo publicará las adendas que sea necesario.**
1.11. Lugar, Fecha y Hora de Cierre.	**Lugar: Regional Antioquia Chocó – Plataforma SECOP II** **Fecha: 28 de agosto de 2023** **Hora: 7:00 a.m.**
1.12. Validez mínima de la oferta	**Las ofertas deben tener el término de validez igual al plazo de ejecución establecido para el presente proceso de selección según lo señalado en este Cronograma, en el numeral 1.15 Plazo de ejecución.**
1.13. Plazo para la Verificación y Evaluación de las Propuestas:	La verificación de los requisitos habilitantes y evaluación de las propuestas se efectuará el **28 de agosto de 2023**.
1.14. Traslado del informe de evaluación.	**Los oferentes contarán con un plazo de un día hábil para realizar observaciones, aclaraciones y/o subsanar las observaciones de los diferentes comités evaluadores de conformidad al informe de evaluación publicado en el SECOP II.** **Día de traslado: 29 de agosto de 2023 hasta las 19:00 p.m**

	horas.
1.15. Forma de adjudicar	**La adjudicación del presente proceso se efectuará de forma global.**
1.16. Plazo para la adjudicación	**Siempre y cuando no se presenten observaciones al Informe de Evaluación, la Adjudicación se realizará el día 30 de agosto de 2023 a las 17:00 horas**
1.17. Plazo para el cumplimiento de los requisitos de Legalización del contrato.	**Dentro de los dos (2) días hábiles siguientes a la suscripción de la carta de aceptación de la oferta, el contratista debe entregar los siguientes documentos:** • **Garantías de acuerdo a lo indicado en el numeral 1.11 de la presente invitación.** • **Acreditar que se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral.**